

HECHOS ESENCIALES

i.- Comunicación 30 de enero de 2015

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Sesión Ordinaria número 1 de fecha 30 de enero de 2015, el Directorio del Club Hípico de Santiago S.A. acordó citar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas para el miércoles 22 de abril de 2015, a las 12:30 horas, en el quinto piso del edificio Recinto de Socios, ubicado en Avda. Blanco Encalada 2540. Las materias para las que ha sido citada la Junta Ordinaria, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales son las siguientes:

- 1.- Deliberar y resolver sobre la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance e Inventario e Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014.
- 2.- Deliberar y Resolver sobre el destino de la utilidad del Ejercicio.
- 3.- Renovación total del directorio de la Sociedad, procediéndose a la elección de sus miembros.
- 4.- Política de Dividendos.
- 5.- Acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con Partes Relacionadas a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley 18.046.
- 6.- Designación Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2015.
- 7.- Determinación Periódico para efectuar publicaciones de la Sociedad.
- 8.- Tratar cualquier asunto relacionado con el régimen económico y administrativo de la Sociedad y que no sea materia de Junta Extraordinaria.

Además el proceso de calificación de poderes se efectuará el mismo día de la Junta a partir de las 9:30 horas, en el quinto piso del Edificio del recinto socios, ubicado en Avenida Blanco Encalada 2540, comuna de Santiago.

ii.- Comunicación 30 de marzo de 2015

REPARTO DE DIVIDENDOS

En Sesión Ordinaria N° 4 de Directorio de fecha 27 de marzo de 2015, se acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará con fecha 22 de abril de 2015, el reparto de un dividendo definitivo de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), por cada acción emitida.

La utilidad del ejercicio 2014 de la sociedad fue de \$ 1.005.911.805 por lo que el total del dividendo propuesto a repartir corresponde a \$ 250.000.-, equivalente al 34.79% de la utilidad.

Finalmente de la suma propuesta repartir como dividendo definitivo, \$ 215.553.- corresponde al dividendo mínimo obligatorio y \$ 34.447.- al dividendo adicional.

iii.- Comunicación 23 de abril de 2015

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Con fecha miércoles 22 de abril de 2015 se llevó a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas de Club Hípico de Santiago S.A., la que adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Se acordó aprobar la Memoria y Balance de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2014.

2.- Se acordó designar como auditores externos de la Sociedad a la empresa auditora KPMG Auditores Consultores Ltda., para el Ejercicio 2015.

3.- Se acordó designar al Diario "Estrategia" para publicar avisos de citación a futuras Juntas de Accionistas y en general todas las publicaciones de la Sociedad.

4.- Se acordó aprobar el pago de un Dividendo Definitivo de \$ 250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos) por Acción de la Serie única con cargo a las utilidades del ejercicio 2014, el que se pagará el día 20 de mayo de 2015, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 81 inciso final de la Ley N° 18.046. El correspondiente aviso de pago de dividendo será publicado en el Diario Estrategia en su edición del día 7 de mayo de 2015.

5.- Se acordó como política de dividendos de la Sociedad, ajustarse a la disposición legal vigente en el sentido de distribuir anualmente en dinero a sus accionistas, para el año 2015, a prorrata de sus acciones, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio.

6.- Se procedió a la Renovación del Directorio de la Sociedad procediéndose a la elección de sus miembros, el que quedó integrado por las siguientes personas:

- 1.- Javier Carvallo Pardo
- 2.- Raimundo Covarrubias Risopatrón
- 3.- Guillermo Gatica Astaburuaga
- 4.- Carlos Alberto Heller Solari
- 5.- Francisco Javier Morandé Peñafiel
- 6.- Alberto Morgan Lavín
- 7.- Domingo Romero Cortés
- 8.- Pablo Trucco Brito
- 9.- Andrés Vial Sánchez

Terminada la Junta se efectuó la Sesión Constitutiva de este Directorio, el que conforme a lo establecido en el art. 21 letras b) y o) de los Estatutos Sociales procedió a nombrar Presidente del Directorio al señor Carlos Alberto Heller Solari y Vicepresidente al señor Domingo Romero Cortés.

iv.- Comunicación 23 de abril de 2015

REPARTO DE DIVIDENDOS

En Junta Ordinaria de Accionistas del Club Hípico de Santiago S.A. celebrada el día miércoles 22 de abril de 2015, entre los acuerdos que se adoptaron, se acordó aprobar el pago de un dividendo definitivo de \$ 250.000.- por acción de la serie única, con cargo a las utilidades del ejercicio 2014, el que será pagado el día 20 de mayo de 2015.

El total del dividendo que se repartirá corresponde a \$ 350.000.000.- , equivalente al 34,79% de la utilidad líquida del ejercicio 2014.

De la suma que se repartirá como dividendo definitivo, \$ 215.553.- corresponde al dividendo mínimo obligatorio y \$ 34.447.- al dividendo adicional.

El valor correspondiente se pagará en las oficinas de la sociedad ubicada en Blanco Encalada 2540, segundo piso, comuna de Santiago, de 9:00 A 17:00 horas, mediante depósito bancario en la cuenta corriente del accionista o enviándolo al domicilio del accionista, según las instrucciones que figuren en nuestros registros.

La calificación tributaria de este dividendo se comunicará oportunamente mediante "Certificado sobre situación tributaria de dividendos", de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 65 del Servicio de Impuestos Internos, publicada en el Diario Oficial de fecha 18 de enero de 1993.

Tendrán derecho al dividendo los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 81 inciso final de la Ley 18.046. El correspondiente aviso de pago de dividendo será publicado en el diario Estrategia, en su edición del día 7 de mayo de 2015.

v.- Comunicación 30 de junio de 2015

HUELGA ILEGAL DE CUIDADORES Y JINETES

Se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros que con fecha 26 de junio de 2015, se produjo una huelga ilegal de cuidadores y jinetes de caballos fina sangre de carreras, quienes se negaron a participar en las carreras programadas para ese día, motivo por el cual el Club Hípico de Santiago S.A., tuvo que suspender indefinidamente las reuniones de carreras hasta solucionar en forma definitiva esta situación.